

SEMANARIO DE MALLORCA

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 18 de Enero de 1806.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

Aceyte	Tendero, quar. de	29	1.0	à	34	1.0	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy 8 onzas y m.
		nuevo idem...	00	0	00	0	
		Mercader idem...	30	00	31	0	
		Jabonero idem....	28	0	32	0	
Candea	barquilla.	27	6	29	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas valen hoy 25 dineros. Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 hor. 13 min. y se pone á 4 hor. 47 m.	
Trigo grueso	idem.	24	6	27	0		
Trigo de ludas	idem.	23	4	24	4		
Trigo Forastero		20	0	23	0		
Cebada	idem.	10	6	12	0		
Avena		8	0	0	0		
Precios del último mercado.	Habas... almud.	2	4	2	6		
		Guijas idem.	2	10	0		0
		Garbanzos id.	5	00	00		0
Carbon	arroba.	5	10	6	4		
Algarrobas	quintal.	30	0	32	0		
Queso	idem.	220	0	240	0		
Lana	idem.	310	0	320	0		
Cañamo	idem	420		492	6		
Paja	idem	00		00	0		

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

- De Constantinopla dia 10 la Polacra la V. de Turgliani su Capitan Giovanni.... Ruso con cargo de 6500 quarteras de trigo.
- De Algeciras dia 10 el Bergantin el Tardo su Capitan Estevan Estus Raguseo con 10 pasag. y cargo de palo campeche y terralla.
- De Barcelona dia 14 la Lancha de S. M. num. 1 al mando del Alferrez de Fragata Don Gabriel Dogá con valija que tomó el dia anterior.
- De Cartagena dia 17 la Javega del P. Lorenzo Sales Mall. con 4 pasag. y cargo de esparto.

Sigue el Edicto que prescribe el orden que ha de guardarse en los Bayles de máscara.

9 No se permite el uso de telas de oro ò plata fina , guar-
niciones de estos metales , adornos de diamantes , ni otras jo-
yas preciosas , baxo la pena de que no se introducirá al Bayle
la máscara que las use , antes se le tomará el nombre , y corre-
girá segun la calidad de su persona para que no cunda el mal
exemplo , y se eviten las dudas y disgustos que ocasiona un luxo
excesivo en los adornos , y en semejantes concurrencias.

10 Igualmente se prohíbe á los hombres el traer pedre-
ria ò perlas de valor en la cabeza ni en otra parte , respeto
à que si se caian causaria el buscarlas el impropio disturbio de
unas funciones en que se trata de divertir al público honesta-
mente y sin resultas que ocasionen disgustos domesticos.

11 Para evitar las resultas que en otras ocasiones han pro-
ducido los disgustos satíricos de las mascarar , se prohiben aun
los que parescan indiferentes para que ninguna se resienta de
las palabras de otra ; y por no ser justo que en semejantes fun-
ciones la loquacidad y el grazejo decifren y hagan transcen-
der lo que á cara descubierta no se osaría decir , por lo que se
castigara con el mayor rigor el insulto de unos à otros de pala-
bras , ò de hecho , acudiendo la persona agraviada à la justi-
cia , Directores , ò Tropa que asistirán para la quietud ; y des-
cubriendo las circunstancias , se procederá inmediatamente à
la captura del insultante , y se le impondrá à su tiempo la pena
que corresponda por derecho.

12 Los coches procuraran colocarse por el orden que exige
el desembarazo , dexando à las gentes de à pie el paso libre ,
sin atropellar à persona alguna , pena de que serán inmediata-
mente los Cocheros castigados , solo por faltar à la orden que
conviene à sus mismos Amos para ser mas prontamente servi-
dos , y no les valdrá la causa de haver sido mandados.

13 Para mayor comodidad de los concurrentes , habrá re-
frescos , caldo , café , y otros artículos á precios que señale un
Arancel , cuya observancia zelará la Justicia y Directores.

14 Serán estos, dos Capitulares del Ayuntamiento, que cuidarán de la policia que ocurra, y que vestirán su propio traje y baston para ser conocidos y respetados de todos, y que qualquier órden que por ellos se dè conste de quien ha dimanado, advirtiendose que los Musicos, y demas empleados en la diversion, no deven obedecer sino à las Personas que reconoceràn autorizadas.

15 Se empezará à baylar por Minues, à que seguirá contradanzas, paspies, fandangos y boleros; pero se advierte que no se hagan ruedas violentas para evitar los daños que de ellas puedan resultar.

16 En cesando la orquesta, dexarán de baylar las máscaras en el paso ó mudanza que les coja, pues à los Directores toca graduar el rato que ha de durar la musica, mandando hacer la señal por los Maestros de danza, quienes deberán arreglar las Contradanzas, que no excedan de diez parejas, sin que se atreva máscara alguna à contradecirlo, ni à vocear, ni hacer ruido con los pies, demostrando no condescender á lo resuelto por ser mas prudente abstenerse de la diversion que perturbar la tranquilidad general.

17 Para convidar à baylar las máscaras, solo deberán hacerlo muy sencillamente, sin insistir, ni empeñarse, luego que la otra solicitada de voz ò por señas manifestase que no.

18 Se previene que ninguna persona sea de la calidad ò condicion que fuere (excepto el Estado Mayor de la Plaza, Ministros de Justicia, y Directores de Bayle) pueda llevar armas de fuego, ni blancas, ni tampoco palo ó baston, pues el que contraviniere será castigado.

19 Se prohíbe estrechamente que ningun hombre vista el traje de muger, ni las mugeres el de hombre, porque à descubrirse se procederá pronta y rigurosamente contra el infractor; y tambien se prohíbe el fumar tabaco dentro la Sala del Bayle; lo que se podrá executar en los parages señalados, à fin de evitar por este medio la incomodidad del concurso, y otros mayores perjuicios que de su tolerancia podrian resultar.

Continúa la noticia de los números y Personas que han ganado en la extracción de la Rifa ejecutada en la tarde del día 29 de Diciembre de 1805

Números.	Individuos.	Vecindad.	Premios.
110792..	San Narciso.	Palma.	60 lib.
11079..	Dr. Bartolome Sastre Presb.	Palma.	60 lib..
9978..	Francisco Pomar.	Campos.	60 lib.
7775..	Juan Masquida.	Santa Maria.	60 lib.
115186..	Señor Miguel Planes.	Palma.	60 lib.
116514..	Francisco Pomar.	Palma.	60 lib.
7029..	D. Miguel Cifre Presb.	Palma.	60 lib.
11623..	Margarita Fuster.	Palma.	60 lib.
7214..	Don Bartolome Clar.	Palma.	40 lib.
9745..	Margarita Llobera.	Palma.	40 lib.
13387..	D. Josef Ripoll Presbitero.	Palma.	40 lib.
8527..	Magdalena Vidal.	Soller.	40 lib.
114911..	La obra de la Iglesia Catedral de Alcudia.		40 lib.
2518..	Joaquin Fornari.	Palma.	40 lib.
02332..	Maria Palou.	Palma.	40 lib.
10975..	Maria Teresa Español.	Palma.	40 lib.
9240..	Isabel Colom.	Palma.	40 lib.
113535..	Juana Ana Garau.	Palma.	40 lib.

Se continuará

AVISOS.

En poder del Administrador de la Casa General de Expositos se admiten suscripciones al Semanario de Agricultura y artes de Madrid.

La librería de Juan Berdeils que antes estaba en la calle de la Portería de Santo Domingo se ha mudado delante de la Carnicería del mercado cerca de las Comedias en donde se encuaderna de toda clase,